



CP/DEC. 55 (1985/14)

**APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN HAITÍ
CONFORME AL ACUERDO DE EL RANCHO**

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión celebrada el 27 de agosto de 2014)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA la declaración CP/DEC. 53 (1965/14) del Consejo Permanente, fechada el 30 de abril de 2014, sobre el proceso electoral en Haití, y el continuo apoyo de la Organización de los Estados Americanos a dicho proceso a través de su asistencia técnica y sus misiones de observación electoral;

TENIENDO PRESENTES Los esfuerzos del Gobierno haitiano y la firma del acuerdo de El Rancho por los tres poderes del Estado –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– y los representantes de la sociedad civil, que abre la vía a la organización de elecciones periódicas, libres, justas y transparentes;

RECONOCIENDO que las partes se han puesto de acuerdo sobre las bases políticas y constitucionales para la organización de esas elecciones, en la firma del Acuerdo de El Rancho el 19 de marzo de 2014;

CONSIDERANDO:

La importancia de que todas las partes, Ejecutivo, Judicial y Legislativo, cumplan a cabalidad sus compromisos políticos y obligaciones legales y constitucionales, para facilitar la rápida organización de las elecciones necesarias para la renovación de los mandatos de las autoridades legislativas y municipales;

Los avances logrados tras la firma del Acuerdo de El Rancho en Haití, especialmente la implementación de sus compromisos por parte de los poderes Ejecutivo y Judicial y el establecimiento de un Consejo Electoral que está trabajando en pos de la realización de dichas elecciones;

TOMANDO NOTA que el proyecto de ley electoral, instrumento esencial para la organización de esas elecciones, fue aprobado el 1 de abril de 2014 por la Cámara de Diputados de Haití y remitido de inmediato al Senado para su consideración y aprobación; y

TOMANDO NOTA ADEMÁS de que hasta la fecha el Senado no ha realizado



ninguna acción en este sentido,

DECLARA:

1. Su continuo apoyo al proceso electoral y a la pronta celebración de las elecciones aplazadas.
2. Su profunda preocupación por la falta de avance en el proceso electoral.
3. Que insta a todos los poderes del Estado y partes interesadas a continuar el diálogo con el fin de cumplir, de manera urgente, sus obligaciones consagradas en la Constitución y en el Acuerdo de El Rancho con el propósito de asegurar que se lleven a cabo elecciones en 2014.
4. Su solidaridad con los esfuerzos desplegados por las autoridades y el pueblo haitianos en pos del fortalecimiento del estado de derecho, renovando las instituciones democráticas a través de la celebración de elecciones libres, justas y transparentes.
5. Que se mantendrá informado de lo que acontezca en esta materia.